



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE BOGOTÁ**  
**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL**  
**ACTA 04**

**FECHA:** Febrero 05 de 2024

**INTEGRANTES**

Profesor Carlos Guillermo Páramo Bonilla	Decano
Profesora Alejandra Jaramillo Morales	Vicedecana de Investigación y Extensión y Secretaria Académica (E)
Profesor Víctor Raúl Viviescas Monsalve	Vicedecano Académico
Profesora Eucaris Olaya	Directora de Bienestar
Profesora Elizabeth Valoyes Bejarano	Delegada del C.S.U. ante el Consejo de Facultad
Profesor Eduardo Aguirre Dávila	Representante Directores Unidades Académicas Básicas
Profesora Nubia Patricia Bolívar Sánchez	Representante Directores Unidades Académicas Básicas
Profesora Leonor Perilla Lozano	Representante de Directores de Áreas Curriculares
Profesor Luis Eduardo Gama Barbosa	Representante de Directores de Áreas Curriculares
Estudiante Laura Paez Guaneme	Representante Estudiantil de Pregrado (P)
Estudiante Mateo Saboya	Representante Estudiantil de Pregrado (S)
Estudiante María Natalia Díaz Vargas	Representante Estudiantil de Posgrado (P)

**INVITADO**

Camilo Sua Asesor Jurídica

**1. ASUNTOS CONSEJEROS**

**1.1. VICEDECANATURA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN**

**1.1.1. PUNTOS DE INVESTIGACIÓN**

**1.1.1.1.** Se solicita aprobación para la adición y distribución de un recurso por valor de \$963.000.000 (NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS).

Este recurso corresponde a los recursos del 25% de los Derechos académicos de los posgrados a recibir para la vigencia 2024.

LITERALES	DISTRIBUCIÓN	OBSERVACIONES	GASTOS	DESCRIPCIÓN
a. Apoyar a grupos de investigación e investigadores mediante convocatorias anuales que financien proyectos de investigación, generación de conocimiento, creación artística desarrollo tecnológico e innovación, de acuerdo a objetivos y modalidades específicas	\$287.859.341	Convocatorias Orlando Fals Borda	\$153.071.221	* 130.000.000 Para la Fals Borda 2024-1 (Los 30 millones faltantes ya están garantizados) * 23.071.221 Reserva para la Fals Borda 2024-2 mientras contamos con más recursos
		Apoyo a movilidades	\$40.000.000	* Apoyo a movilidades
		Apoyo a otros proyectos	\$30.000.000	* Apoyo a otros proyectos
		Apoyo al proyecto Misión Ciencias Humanas	\$64.788.120	* Contratación de profesionales
c. Apoyar la financiación de programas de becas para estudiantes de programas de Doctorado, Maestría, y Especialidades del área de la salud, de la Universidad Nacional de Colombia	\$10.000.000	Estudiantes beca PURDUE	\$10.000.000	
f. Apoyar el desarrollo de los laboratorios que atienden labores de docencia e investigación.	\$36.545.600	Laboratorios	\$36.545.600	* Becarios Laboratorios segundo semestre (Primer semestre ya está garantizado con la apertura de la UGI dentro de los 180 millones iniciales)
g. Apoyar eventos nacionales e internacionales, para contribuir con el desarrollo de redes científicas y el trabajo entre investigadores de diversas instituciones que permitan dar a conocer los avances y resultados de los procesos de investigación, creación artística, desarrollo tecnológico e innovación realizados en la Universidad Nacional.	\$40.000.000	Apoyo a Eventos	\$40.000.000	Apoyo a Eventos
h. Apoyar los procesos relacionados con la participación de las publicaciones seriadas de la Universidad Nacional en el Sistema Nacional de Indexación.	\$588.595.059	Centro editorial (Personal, estudiantes, evaluadores de libros)	\$493.148.769	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad) - Centro Editorial. Contratación de Coordinadora de libros, correctores, diseñadores, comunicaciones y asistentes de revistas
			\$95.446.290	Servicios de soporte - Centro Editorial Estudiantes CE -

				Vinculación de estudiantes auxiliares de las revistas y del Centro Editorial
<b>TOTAL</b>	<b>\$963.000.000</b>	<b>100%</b>		

**Discusión Comité de Investigación y Extensión FCH:****Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA**

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la adición y distribución de un recurso por valor de \$963.000.000 (Novecientos Sesenta y Tres Millones De Pesos), correspondiente a los recursos del 25% de los Derechos académicos de los posgrados a recibir para la vigencia 2024.

**1.1.2. PUNTOS DE EXTENSIÓN****1.1.2.1. SERVICIOS ACADEMICOS****1.1.2.1.1.**

Solicitud	Aval para presentar propuesta al Ministerio de Educación Nacional y suscribir contrato en caso de ser aprobada
Solicitud Entidad	Ministerio de Educación Nacional
UAB	Psicología
Objeto del Proyecto	Contribuir al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de las maestras y los maestros de aula de educación inicial, básica primaria y primer grado de básica secundaria para las Macrorregiones "Andina 1" y "Andina 2", mediante procesos de formación continua, que aporten al desarrollo profesional docente en torno al saber pedagógico y a sus capacidades como sujetos políticos protagonistas de su propia transformación y cualificación, con el fin de avanzar hacia el cierre de las brechas de los desarrollos y aprendizajes de las niñas y los niños, con especial énfasis en zonas de mayor vulnerabilidad.
Valor Total	Diez mil ciento setenta y cuatro millones, setecientos sesenta y un mil, setenta y dos pesos M/CTE (\$10.174.761.072)
Plazo Ejecución	siete (7) meses, a partir de la firma y legalización del acta de inicio.
Responsable	ORR
Soportes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta Técnica</li> <li>• Propuesta Económica</li> </ul>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se está en proceso de concertación con la Facultad de Ingeniería quienes probablemente intervienen en todo el componente tecnológico que se requiere. En dado caso se formalizará esta intervención con un ATI</li> <li>• Dado que el presupuesto excede los 6000 smlv, es necesario solicitar aval para presentar la propuesta a la Sede y la firma del contrato la haría el Vicerrector.</li> </ul>

**Discusión Comité de Investigación y Extensión FCH:****Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA**

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **DIO AVAL** a la propuesta del proyecto para presentar ante el Ministerio de Educación Nacional y suscribir contrato, por un valor total de Diez mil ciento setenta y cuatro millones, setecientos sesenta y un mil, setenta y dos pesos M/CTE (\$10.174.761.072).

**1.1.2.1.2.**

Solicitud	Recomendar el aval de la exención de transferencias correspondientes a la FCH de las modificaciones 11 y 16 al Contrato N°096 de 2018 CSJ-UNAL (las cuales incluyeron adiciones
-----------	---

	<p>de recursos y transferencias); Exención condicionada a su recuperación, una vez se den los giros pendientes del contrato inicial (pagos 5 y 6), o los pagos de la adición contenidos en la modificación No. 16, o el giro por parte de la Gerencia Nacional Financiera de \$378.690.294 pendiente de la Resolución 1302 de 2022.</p> <p>La exención solicitada asciende a: \$170.294.856, que corresponde al 13,87% de las dos últimas adiciones, una en octubre de 2022 por \$ 889.164.187 y la segunda de septiembre de 2023 por \$ 338.628.574</p>
UAB	Psicología
Objeto del Proyecto	Realizar el Diseño, estructuración, impresión y aplicación, de pruebas psicotécnicas de conocimientos, competencias y/o aptitudes, para los cargos de funcionarios.
Valor Total	\$9.347.319,121, incluye ultima adición por \$ 338.628.574
Plazo Ejecución	Plazo 9 agosto 2018 - 29 feb de 2024 según modificación 17 del 28 de dic de 2023
Responsable	EAD
Soportes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio requerimiento jurídico a Gerencia financiera</li> <li>• Oficio de solicitud del director</li> </ul>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La última prórroga de fecha 28 de dic de 2023, no incluyó adición.</li> <li>• Debido a que: 1. La Gerencia Nacional Financiera no ha girado a la FCH el valor de \$378.690.294 pendiente de la Resolución 1302 de 2022; 2. Aún están pendientes los pagos 5 y 6 del Contrato inicial, más el pago de la adición contenido en la Modificación No. 16, Actualmente el proyecto no tiene recursos para cubrir los pagos del equipo mínimo que está atendiendo las obligaciones del proyecto. Ya se hizo requerimiento jurídico a la Gerencia Financiera y se está presionando al CSJ para que autorice los pagos pendientes.</li> </ul>

**Discusión Comité de Investigación y Extensión FCH:**

**Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA**

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas DIO AVAL a la exención de transferencias correspondientes a la FCH de las modificaciones 11 y 16 al Contrato N°096 de 2018 CSJ-UNAL (las cuales incluyeron adiciones de recursos y transferencias) por valor de \$170.294.856, que corresponde al 13,87% de las dos últimas adiciones.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas indica que se debe garantizar su recuperación, una vez se den los giros pendientes del contrato inicial (pagos 5 y 6), o los pagos de la adición contenidos en la modificación No. 16, o el giro por parte de la Gerencia Nacional Financiera de \$378.690.294 pendiente de la Resolución 1302 de 2022.